

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	N°
196 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 19 OCT 2017

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003226/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0001687/2017 se tramitó el procedimiento de Contratación Directa N° 69/17 para la "Adquisición de luces de emergencia y accesorios de iluminación para los edificios Anexo A, B, C, D, Sala de Máquinas y Jardín Materno Infantil de la H.C.D.N."

Que resultó oportunamente adjudicataria de los Renglones 1, Items 1 y 2, 2 y 3 METALURGICA DELFIGER S.A., CUIT N° 30-71440349-0, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 158/17 por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 30/100 (\$ 372.978,30).

Que la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, mediante Nota obrante a fojas 1, solicitó la ampliación por el veinte por ciento (20%) de la orden de compra mencionada por la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 66/100 (\$74.595,66).

Que a fojas 4, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N."

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de esta H. Cámara, de ampliar hasta, en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.



ANA M. LORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
196 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 158/17, relativa a la "Adquisición de luces de emergencia y accesorios de iluminación para los edificios Anexo A, B, C, D, Sala de Máquinas y Jardín Materno Infantil de la H.C.D.N.", a favor de METALURGICA DELFIGER S.A., CUIT N° 30-71440349-0, manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 66/100 (\$74.595,66), IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la pertinente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN